

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20251200165491 Fecha: 17-12-2025 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector de Planificación y de Conservación (SPC) de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición de **YESID OCAMPO** radicada con No 20251120208242 del 4 de diciembre de 2025 se emitió el Oficio No. 20251200159991 del 4 de diciembre de 2025, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor
YESID OCAMPO

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación 202538501290031 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU con Radicado UAERMV No. 20251120208242 del 4 de diciembre de 2025. Intervención Calle 1 D hasta Calle 1 F Bis. Localidad de Santa Fe.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) *solicita intervención de la vía Carrera 1 desde Calle 1 D hasta Calle 1 F Bis identificada con CIV 3002208* (...)” (sic), la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), revisó el tramo correspondiente a su requerimiento, de acuerdo con las indicaciones dadas en su petición, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando e informando lo siguiente:

Localidad: No. 03 – SANTA FE // UPZ: LOURDES

CIV	PK ID	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	ESTADO
3002208	143579	KR 1	CL 1D	CL 1FBIS	Local	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

CIV: CÓDIGO IDENTIFICACIÓN VIAL / PK ID: CÓDIGO IDENTIFICACIÓN ELEMENTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20251200165491 Fecha: 17-12-2025 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la entidad son ejecutados con recursos limitados y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el mencionado tramo en este momento.

Sin embargo, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, *“los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...).”* Subrayado fuera de texto.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento a la **Alcaldía local de Santa Fe**, para que desde su competencia revise sus proyectos de intervención para el tramo correspondiente a la vía de su petición, amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

De acuerdo con lo anterior respondemos a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.”

Cordialmente,

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 17/12/2025, y se desfija finalizada la jornada del día 23/12/2025, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20251200165491 Fecha: 17-12-2025 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Documento 20251200165491 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planeación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 17-12-2025 09:32:09
Revisó:	SERGIO ALFONSO SALAZAR LEÓN - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - sergio.salazar@umv.gov.co
 f9f9fe29969c96040765354c6abe0855ca1a8a23a48e71a31453a5af01f67fe5 Codigo de Verificación CV: 0a072 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	